



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00832101- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El expediente EX-2025-00832101- -UNC-ME#FFYH por el cual el estudiante PICON LUQUE, GONZALO ALEJANDRO DNI N° 35188745, solicita reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Córdoba, para ser acreditadas en la carrera Profesorado en Geografía -Plan 2023-; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC.

Que en orden 6, la Prof. Capogrossi otorga equivalencia TOTAL en la materia Antropología Sociocultural.

Que el Prof. Daniel Gaido dictamina que NO corresponde otorgar equivalencia para la materia Historia Social Contemporánea Mundial y Latinoamericana.

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante PICON LUQUE, GONZALO ALEJANDRO DNI N° 35188745 en la carrera Profesorado en Geografía -Plan 2023-, equivalencia entre ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL (12-003PG) con nota A (Aprobado) y ANTROPOLOGIA SOCIAL Y POLITICA aprobada en la Carrera Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: NO OTORGAR al estudiante PICON LUQUE, GONZALO ALEJANDRO DNI N° 35188745 en la carrera Profesorado en Geografía -Plan 2023-, equivalencia entre HISTORIA SOCIAL CONTEMPORÁNEA MUNDIAL Y LATINOAMERICANA, y las materias "HISTORIA DE LOS PROCESOS POLITICOS ARGENTINOS", "HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES" e "HISTORIA DE LA CULTURA" aprobadas en la Carrera Licenciatura en

Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales,  
Universidad Católica de Córdoba\_

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba,  
comuníquese y archívese.

IB